

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Acuerdo de 12 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de Autorización Administrativa Previa y Ambiental Unificada del proyecto de instalación solar fotovoltaica

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, en cumplimiento del apartado tercero 2.1 de la Instrucción conjunta 1/2022, de la Secretaría General de Energía y de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático, sobre tramitación coordinada, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública la siguiente documentación:

- Proyecto básico de la ingeniería Astrom Technical Advisors, S.L., firmado por ITI Javier Martín el 16.3.2023. Las principales características se señalan a continuación:
- Promotor Arena Green Power Ren 9, S.L.U.
- PSF Camino de Indias, 21.
- Capacidad de acceso 4,99 MW.
- Parcelas 1, 2, 38, 37 y 30 y 1 del polígono 14, San Juan del Puerto.
- Línea subterránea 30 kV desde skid 1 a SET elevadora 30/66 kV longitud 1059,77 m.
- La línea cruza las parcelas 1, 2, 38, 37 y 31 del polígono 14, de San Juan del Puerto.
- Ocupación planta FV 13,99 ha.
- Presupuesto 4.579.252,90 €.
- Expte. AU-2153.
- Estudio de impacto ambiental firmado por firmado por IM Juan de Gorostidi e ITF Ana Belén Carrillo. De Agroforestal Acebo.

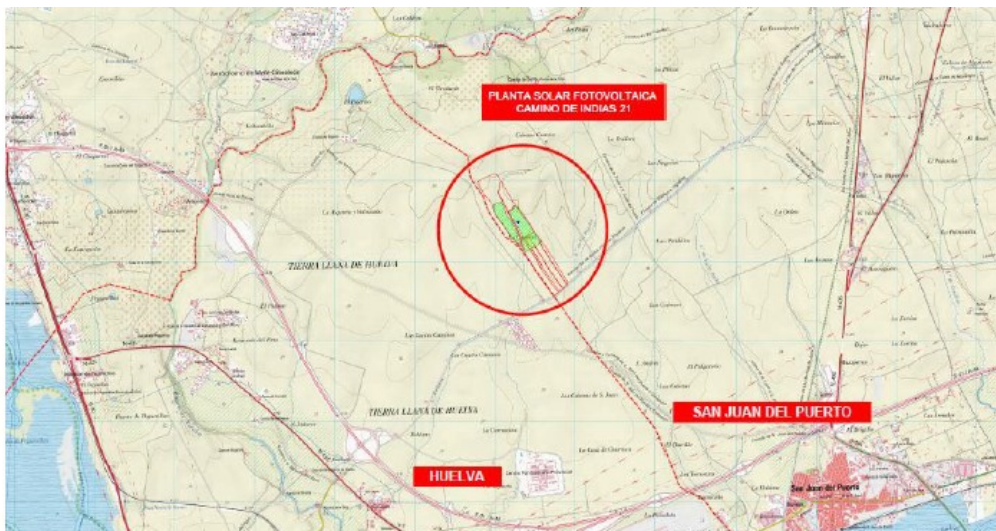


Figura 1: Situación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 959 014 100 para concertar una cita previa.

Huelva, 12 de abril de 2024.- La Delegada, Lucía Núñez Sánchez.